

CONSPIRACIÓN

Publicación anarquista intermitente

EL SUEÑO DE LA RAZÓN PRODUCE MONSTRUOS





UNAS PALABRAS A MODO DE EDITORIAL

Ni siquiera hemos podido cumplir uno de nuestros primeros propósitos, cuando decidimos dar a luz este montón de hojas: el formato “ágil e intermitente” por el que apostamos en su día, ha quedado superado por la cantidad de cosas que necesitamos transmitir, preservando únicamente su rigurosa intermitencia.

En un primer momento este “dossier” fue proyectado como parte articulada de un todo, pero sin embargo el desarrollo de los acontecimientos ha terminado por desbordarnos, forzando la necesidad de abordar aparte unos hechos, los del llamado “Montaje Marini”, y sus recientes bises y reediciones, que a pesar de desarrollarse en geografías diferentes, forman parte de un proyecto represivo con la malsana intención de erradicar todo atisbo de disidencia, y cuyos tentáculos, por supuesto, nada saben ni entienden de fronteras.

Un análisis perspectivo de unos acontecimientos que ponen de manifiesto que para el Estado/Capital, todo vale, incluso la fabricación de “arrepentidxs” para acabar con todxs lxs que no se someten.

AGOSTO

2004

La represión, que tristemente ha sido siempre nuestra “compañera” de viaje, mueve ficha, ajusta cuentas con los que no terminan por abjurar de su herejía, se quita la máscara de las ilusiones democráticas, y muestra su verdadero rostro, que como el de una mitológica Medusa moderna, deja de piedra a los que aun creían en la existencia del no menos mitológico “Estado de Derecho”; otros, los menos, sin sorprenderse, miran el reflejo de su rostro, y encajan resignados un golpe tras otro, a la espera de tiempos mejores, que inevitablemente no llegarán.

En el proyecto de “pacificación”, “homogenización” y control social, no caben individuos que cuestionan lo existente, que continúan hablando de insurrección y revuelta, que puedan representar la chispa que logre reavivar un incendio no controlado, son estos pues individuos a eliminar para prevenir a los “ciudadanos de bien” de un posible contagio, y en esto no caben miramientos.

Los anarquistas presentan la extraña patología de cuestionar toda forma de poder y autoridad, incluso la de aquellos que se consideran revolucionarios. Son demasiados molestos, y por ello cuentan con la atención de varios cuerpos policiales, a pesar de que muchas veces están demasiado ocupados en querellas internas y ponerse etiquetas con las que diferenciarse los unos de los otros.

Pero a pesar de todo, alguno de ellos una cosa al menos tienen clara, la represión no es el resultado lógico de una serie de comportamientos y/o hechos; el Estado, el adoctrinamiento, el control social cotidiano siempre estuvieron ahí. La cárcel no es solamente una estructura física, es un comportamiento mental que termina por ser cotidiano.

La represión busca la creación del esclavo satisfecho, que desarrolle la capacidad interna de no cuestionarse nada de lo que sucede a su alrededor. Quien no acepta las reglas del juego impuesto es un terrorista. Los medios de Comunicación se encargaran de predicarlo a los cuatro vientos.

Sin irnos por las ramas, el “proceso Marini” y también sus recientes reediciones, dan muestra de la intención del Estado italiano de cerrar la boca de un puñado de anarquistas, y es un modelo represivo a imitar por otros estados.

Publicamos una serie de retazos para hacernos una idea de cómo se ha desarrollado este macro proceso, y de lo que se nos viene encima.

Hacer frente al Estado y a su represión pasa inevitablemente por la articulación de un proyecto común, o quizá prefiramos seguir encajando “un golpe tras otro a la espera de tiempos mejores”.

Un afectuoso abrazo a todos los compañerxs encarcelados o bajo proceso, cuya pasión por la libertad non hace cómplices en la revuelta.

Por la Conspiración
Por la Anarquía

El contubernio de monstruosos anarquistas

APRECIACIONES SOBRE EL PROCESO MARINI



Los anarquistas son enemigos declarados del Estado y de todas las realizaciones institucionales concretas de las que este se dota para controlar y reprimir. Esta declaración de principio, aun con su carácter abstracto, es uno de las características esenciales del anarquismo y nunca ha sido puesta en duda.

El Estado sabe perfectamente que los anarquistas son sus irreductibles enemigos, los que, con más o menos eficacia, lo combatirán hasta el final.

Pero sabe también que, propiamente por esta posición de total y radical enemistad, los anarquistas no pueden encontrar aliados en su lucha contra el Estado, salvo en la participación espontánea de individuos deseosos de transformar las condiciones de opresión en las cuales vivimos todos.

Lejanos de cualquier juego de poder, diamantes en su cristalina pureza ideal, los anarquistas han representado desde siempre la espina clavada de todo Estado, desde el despótico al democrático, de aquí la particular atención que los órganos de policía de cualquier tipo han mantenido sobre ellos.

Y ya que policía y magistratura saben bien que los anarquistas, aunque extraños a toda búsqueda de alianzas políticas, logran encender las simpatías de los que no se han vendido definitivamente, y ahí los tienes con todos los medios para tratar de implicarles en acciones que a menudo no pueden ser obra de ellos, no tanto por motivos de hecho sino por elección de fondo, por motivación de principio.

Los anarquistas están al lado de quien sufre la opresión a menudo sin saber como reaccionar, y esto lo saben todos. Su cercanía es a veces ideal, pero otras tantas ofrece una mano para el ataque contra los intereses de los dominadores. El sabotaje constituye un ejemplo fácil de seguir, especialmente cundo se realiza con medias simples y por lo tanto resulta al alcance de todos. Esto molesta.

Los anarquistas tiene el olfato afilado para señalar los lugares donde las realizaciones del dominio se muestran apenas visibles, y aquí golpean. Su modo de proceder es fácilmente reconocible porque esta destinado a ser reproducido de la manera más ampliamente posible. No tienen pretensión de señalar corazones sensibles del Estado o de arrogarse la competencia de golpearlos. Esto molesta.



Los anarquistas no aceptan “subvenciones” y/o sustentos, encuentran por si solos los propios medios para su lucha. Normalmente recurriendo a la ayuda de los propios compañeros, con aportaciones o similares. No aman prostituirse. Por eso no poseen el sagrado respeto por la propiedad de los ricos. Cuando alguno de ellos, a título personal, porque así lo ha decidido, llama a la puerta de cualquier banco, si algo va mal está dispuesto a pagar las consecuencias. Vivir libre tiene sus costes. Esto molesta.

Pero algunas cosas no están dispuestos a hacer. No están dispuestos a asesinar a la gente indiscriminadamente, como hacen los Estados (y los que quieren imitarlos N. del T.) en las guerras y en los periodos de la llamada “paz social”. No aceptarían nunca la idea de una masacre indiscriminada de personas.

De igual manera los anarquistas están contra la cárcel, contra cualquier tipo de cárcel, también la que los secuestradores inflingen a los secuestrados en espera de que se decidan a pagar la suma solicitada como el rescate. Encerrar bajo llave a un ser humano es una práctica envilecedora.

Otra cosa que los anarquistas rechazan es un estructura armada jerárquica, dotada de organigrama, de reglas de funcionamiento, de proyecto político y todo lo demás. Lo que la lenguaje común define como “banda armada” esta a años luz de la idea que los anarquistas tienen de la contraposición con el Estado, contraposición que si alguna vez puede ser violenta, y por lo tanto armada, no estará jamás fijada sobre los rígidos cánones que, en definitiva, resultan obtenidos a partir de la imagen a la inversa de la misma estructura que se quiere combatir.

Todas los montajes que en los últimos diez años se han construidos contra los anarquistas han seguido dos directrices: por un lado los órganos del Estado han tenido presente la extrema peligrosidad de un modelo de vida y acción que, si apenas se viese generalizado o fuese conocido de manea adecuada, podría desbaratar la sociedad de los adormecidos y de los conformistas; por otra parte han tratado de señalar a los anarquistas como responsables de masacres, de secuestros, de banda armada: propiamente lo que los anarquistas no pueden decidir hacer.

Pero, ¿por qué el Estado trata de “usar” a los anarquistas?

Porque con su elección de manifestarse contrarios a cualquier compromiso y a cualquier connivencia política con los actuales o los futuros dominadores se prestan de forma ideal para ser utilizados en este sentido.

¿Dónde encontrarán quien les defienda?

(Sigue en la página siguiente)

PARÍS

1996



¿Quién se arriesgará por su causa?

Ninguna persona de bien podría hacerlo, y precisamente por esto, para tenerse para sí a las personas de bien, es por lo que el Estado controla, roba, masacra y todo lo demás.

El Estado podría contentarse metiendo en la cárcel a los anarquistas simplemente acusándoles de comportamiento antisocial, de profesar una doctrina peligrosa, de vilipendio de los órganos institucionales, de apología de delitos varios, de incitación a la revuelta. Decenas y decenas, por no decir centenares, de procesos de este tipo se han celebrado y nunca ha habido condenas serias: de pocos meses a algún año.

Pero los anarquistas quebrantan la quietud dorada de los bienpensantes, pueden constituir la pequeña llama que inicie el incendio, y con los tiempos que corren es necesario tener una estrategia adecuada para ponerlos completamente fuera de juego.

Sale así a relucir un señor Antonio Marini, sustituto procurador de Roma. Un señor de dientes afilados y de fértil cerebro para inventar historias. Tiene a sus espaldas la experiencia de procesos como los de el caso Moro (político conservador secuestrado y asesinado por las Brigadas Rojas, N. del T.) o el atentado al Papa, por lo tanto no hay persona más idónea que él para el menester: nunca jamás podría llegar a entender cómo razonan los anarquistas y de qué cosas- en términos legales- son constantemente responsables.

Así es como el egregio Marini se pone en la estela de sus ilustres predecesores y construye su teorema: los anarquistas son responsables de las miles de acciones contra el Estado y contra sus tentáculos económicos que en los últimos años se han producido en todo el territorio nacional. Sin embargo el teorema hace agua. ¿Como se puede demostrar que unos pocos anarquistas han tirado abajo centenares de postes eléctricos o incendiado las filiales Standa del señor Berlusconi?. No se puede. Es necesario por lo tanto ponerles en el centro de otro tipo de hechos más graves: masacres no es que haya demasiadas a mano (en el futuro no se sabe, ya veremos), pero hay secuestros. Se les puede atribuir a ellos los hechos, verdaderamente desconcertantes, de haber tomado parte en todos los más importantes secuestros de los últimos años. Que importa que muchísimos anarquistas estén en contra de cualquier forma de prisión; esto el señor Marini no lo sabe. Elaborado el teorema, conducido por el corolario de la banda armada, se encuentra también una joven que sostiene de conocer a los anarquistas, de conocerles bien, de haber hecho incluso un atraco con algunos de ellos. El resto vendrá por si solo.

Adelante señores, estamos en la enésima representación.


PROVOCAZIONE

MENSILE ANARCHICO – MAGGIO 1991
NUMERO VENTISETTE – LIRE 1.000

En su tiempo fueron las bombas de la Feria de Muestras de Milán. Algunos compañeros de Milán serán acusados de intento de masacre y retenidos en la cárcel durante casi un año. Durante el proceso todo se desinfla. Montaje

Después la masacre de Plaza Fontana, con decenas de muertos. Los anarquistas responsables. El asesinato de Pinelli, arrojado al vacío desde una ventana de la comisaría de Milán. Hoy la misma magistratura, después de casi un cuarto de siglo, ha tenido que admitir que quienes pusieron las bombas fueron los servicios secretos del Estado democrático Italiano. Montaje

En 1980 se producen decenas de detenciones de anarquistas en toda Italia, acusados de atracos, de banda armada e insurrección contra el Estado. El proceso no supera ni tan siquiera la fase instructora. Montaje

De 1984 a 1988 se producen al menos cuatro tentativas de implicar a los anarquistas en los hechos relacionados con los postes de alta tensión saboteados por casi todo el territorio italiano. A pesar de los diversos procesos celebrados no se produce ninguna condena. Montaje.

En 1989 se trata de construir ad hoc una “asociación subversiva” después de la detención de algunos anarquistas durante un atraco. La acción judicial queda abortada. Montaje.

En 1991 clamorosa operación dirigida a implicar a un presunto grupo “Anarchismo e provocazione “ en el secuestro de Mirella Silocchi. El grupo se revela como inexistente, mientras existen desde hace mucho tiempo una revista que se llama “Anarchismo” y un periódico que se llama “Provocazione”. La intentona de dar vida a esta maquinación queda abortada. Montaje.

En 1994 registro en Florencia en la redacción del semanal anarquista “Canenero” (en el mismo local poco antes había sido encontrado un micrófono) y se consignan tres “avisos de garantía” a varios compañeros en relación a los atentados contra los negocios Standa propiedad de Silvio Berlusconi. En este caso también el proceso no supera ni tan siquiera la fase instructora. Montaje.

Aquí estamos otra vez de nuevo.

Alfredo M. Bonanno

Publicado originalmente en *“Con ogni mezo necesario. Dossier sulla nuova Inquisizione”*
Traducción: Ediciones Conspiración



EL AFFAIRE R.O.S — MARINI (1994 — 2004)

1. EL MONTAJE SALE A FLOTE

Al amanecer del 16 de noviembre de 1995 se pone en marcha la denominada operación “Ponte Lungo”. Al amanecer, los Reagrupamientos de Operaciones Especiales de los Carabinieri registran numerosos inmuebles, preponderantemente de anarquistas, en toda Italia, entregando diversos “avisos de garantía” a algunas personas donde se les informa de su condición de indagados por delitos tales como: ”asociación subversiva”, “banda armada”, etc... con relación al período cronológico 1985-1996. Al día siguiente, se verán registradas las celdas de varios anarquistas ya detenidos por otros motivos, a quienes vendrán notificados los mismos “avisos”.

Pasará un año, y el 17 de septiembre de 1996, se repiten, con vasto despliegue de hombres del R.O.S (300) los mismos registros a las mismas casas, pero esta vez con consecuencias más graves: se emitirán 28 mandatos de captura y serán arrestados 13 de los 68 indagados, en un jolgorio mediático y efímero.

Comenzarán a ser fijadas las audiencias preliminares, varias veces aplazadas sin prisa alguna en busca de cualquier cosa que añadir que dé credibilidad a un procedimiento vacío.

El 17 de julio de 1997 se fijará la fecha del juicio. Nueve imputados son absueltos, pero para otros tantos queda establecida la fecha del proceso: el 20 de octubre, después aplazado al 1 de diciembre. Al mismo tiempo el vencimiento del plazo del mandato de custodia cautelar hace que alguno de los arrestados el 17 de septiembre de 1996 sea excarcelado, después de casi un año de prisión preventiva [...]. Otros 15 recursos de excarcelación tenderán que ser vistos por el Tribunal de Casación (revisión) el 26 de noviembre.

Las acusaciones quedan divididas en “asociación subversiva”, “banda armada” y “encubrimiento”.

2. LA GÉNESIS

Dos son las principales interpretaciones sobre el origen del que inicialmente fue definido como “Montaje Marini”, pero que ahora, a la luz de una análisis más detenido de los hechos, podría definirse como montaje R.O.S- Marini.

La primera, ampliamente difundida por los redactores de la desaparecida publicación anarquista “CaneNero”, sostiene que todo comenzará con la detención de algunos anarquistas durante un atraco en Rovereto en septiembre de 1994.

La segunda, propuesta por los anarquistas sardos, que desde hace años siguen la suerte de sus paisanos involucrados en el proceso por el secuestro de Mirella Silochi, tiene que ver con este mismo proceso, y por lo tanto lleva mucho más atrás en el tiempo el inicio del montaje represivo organizado por el Estado contra los anarquistas.

Versión que nos da una visión diferente, más grave aún si cabe, y puesta en marcha por diversos jueces y no solo por parte del fiscal Antonio Marini de la Procura de Roma. Primero entre todos estos jueces está Pierluigi Vigna, conocido perseguidor de anarquistas en la época de los postes de la luz cortados, algo más con lo que engordar su abultado y mediático currículo.

3. UN ATRACO QUE LLEVA A OTRO

Lunes 19 de septiembre de 1994. Cinco anarquistas: Jean Weir, Eva Tziutzia, Antonio Budini, Christos Stratigopulos y Carlo Tesseri, son detenidos bajo la acusación de posesión de armas de guerra y atraco a la Caja Rural de Serravale (Trento).

El proceso se desarrolla dos semanas después. Carlo será condenado a 6 años de reclusión y 3 millones de liras de multa por reincidente, Jean, Antonio y Cristos a 5 años y dos millones. Eva será absuelta.

El aparato judiciario trata de quitarse del medio los casos no resueltos de los últimos años y de involucrar, en un diseño lo más amplio posible, a los 5 anarquistas. Por lo que serán acusados de otros dos atracos realizados en Ravina (Trento) que hasta esa fecha figuraban como irresolutos.

El proceso será aplazado en numerosas ocasiones, para de esta manera dejar al R.O.S y a Marini el tiempo necesario para afinar el famoso montaje. El 16 de enero de 1996 se reanuda el proceso con un



nuevo personaje sorpresa: Modjedh Namsetchi, el conejillo de indias con el papel de “arrepentida”.

Recita casi desvanecida, delirante, con demasiados vacíos de memoria, rellenados por quien tiene muchos intereses concretos en la cuestión, y así se autoacusará de atraco. Se acuerda del nombre de sus cómplices, pero no de cómo iba vestida ni de qué papel jugó en el desarrolló del atraco. Dice haber aprendido el uso de las armas de fuego con Carlo Tesseri, después cambia de idea y sostiene no haber usado jamás un arma antes del atraco. Contrariamente a las imágenes tomadas por las videocámaras que muestran a dos individuos contraje y corbata, ella sostiene que los participantes en el atraco llevaban monos de trabajo.

Para ajustar las cuentas bastó que el juez no creyera en la participación efectiva de Namsetchi en el atraco, pero sí de todas formas en sus testimonios. De esta manera el Tribunal de Trento condenó en primer grado a Jean, Antonio y Cristos a 6 años y 6 meses, y a Carlo a 7 años; con el recurso la condena quedó finalmente reducida a dos años.

La corte de Trento cree a la “arrepentida”, algo que será muy útil para Marini.

EL PROCESO POR EL SECUESTRO SILOCCHI

.4

En 1989 es secuestrada en Parma, Mirella Silocchi, la mujer de un adinerado industrial. En el transcurso de los primeros 20 meses las investigaciones no llegan a ninguna parte. Poco después, comisario delinea su tesis, según la cual los responsables del secuestro serían armenos, sardos perecientes a la “Anónima Secuestros” y anarquistas de un fantasmal “Grupo Anarquista Romano”. El teorema represivo es un maquiavélico cóctel de episodios poco claros que son concienzudamente enlazados.

No existen pruebas, pero las conjeturas hacen que, en medio de un clima de terror, se celebre en Parma el proceso de primer grado: que será poco más que una farsa, testigos no presentados u otros ocultos en el anonimato más absoluto, personajes subyugados por los servicios secretos o las fuerzas del orden, etc...

A la defensa le es imposible probar la extrañeza de los imputados con los hechos desde el momento en el que la acusación no presenta ninguna prueba de su implicación. Y sin embargo las condenas serán gravísimas. Varios han sido los recursos; incluso en 1996 la corte de revisión de Boloña anuló todo el proceso, poniendo de está manera en crisis la entera teoría represiva de Marini y del R.O.S.

La vicisitudes judiciales serían, además de largas, muy aburridas de contar; el proceso entero presenta numerosos lados oscuros, dudas e historias deformadas, así como el castillo acusatorio del que se avala tiene muchas analogías con el resto del montaje.

DE ANDALUCÍA A EXTREMADURA

.5

El inicio del proceso Marini fue aplazado varias veces, ya sea por motivos burocráticos, o ya sea porque la acusación, tras producirse nuevos acontecimientos, ha solicitado tiempo para “procurarse nuevos elementos”, lo que equivale en esta caso a elaborar nuevas acusaciones .

Uno de estos casos fue la audiencia preliminar de enero de 1997, aplazada para algunos meses después (marzo), para de esta manera permitir a los magistrados adquirir las actas relativas a dos de los indagados. Michelle Pontolillo y Giovanni Barcia, que contemporáneamente al desarrollo del proceso (el 18 de diciembre de 1996), fueron arrestados en Córdoba (España), después de un atraco al Banco de Santander.

Parece que los atracadores fueron sorprendidos en el interior del banco a la llegada de un furgón de seguridad. Los compañeros se dividen, Pontolillo se refugia en un café de un hotel cercano pero es arrestado poco después. Los otros tres (Claudio, Giovanni y Giorgio) desarman al guardia jurado y lo llevan fuera para poder garantizar la huida, pararán un coche y prosiguen con él la huida, pero otro coche les intercepta dándoles continuos volantazos. En este momento, Claudio baja del coche y encomiendo a la patrulla de policía local que se marche. Lo que prosigue parece ser un fuego cruzado en el que las dos mercenarias resultan heridas de muerte. El círculo sobre los seguidos se va ir cerrando, llegaran más coches de policía que disparan un centenar de disparos a la altura de la cabeza sobre el coche de los perseguidos (los tres se salvarán solamente gracias a los chalecos antibalas). Dos de los atracadores, Giovanni Barcia y Giorgio Eduardo Rodríguez caerán por tierra, junto con el guardia jurado también alcanzado por los proyectiles de bala. Claudio Lavazza logra escapar, a pesar de haber recibido un impacto en la mano, es sin embargo denunciado por el mismo conductor que lo lleva como autostopista hasta una localidad a 40 kilómetros de la propia Córdoba.

Todo lo ocurrido va a ser enturbiado por los medios de comunicación. Los periódicos italianos, después de algunas semanas de silencio, citan la noticia de manera poco detallada y con tonos escandalosos y difamatorios; así reza uno de los titulares del periódico “Reppublica”: “El anarquista asesino”... Todavía peor los media españoles, que durante algunos días encuentran una argumento suculento y truculento de buen mercado, desencadenando un linchamiento moral contra los “criminales sin escrúpulos que han actuado con fría lucidez”. Se llega a inventar la existencia de una peligrosísima banda





"especializada en secuestros con la costumbre de mandar a los familiares la oreja de los secuestrados", sacando a la luz el turbio el proceso, con acusaciones todas por demostrar, de Mirella Silocchi, en el que se vio afectado Barcia.

Después del arresto, los cuatro serán mantenidos en aislamiento, torturados y encarcelados en condiciones inhumanas, en el conocido régimen FIES. En la cárcel de Jaén, Giovanni y Claudio con otros muchos presos, inician una huelga de patio, para oponerse al bloqueo de la correspondencia y de las visitas, y contra las vejaciones. Mientras tanto son formuladas contra ellos acusaciones de homicidio, atraco, amenazas, posesión de armas, lesiones y daños.

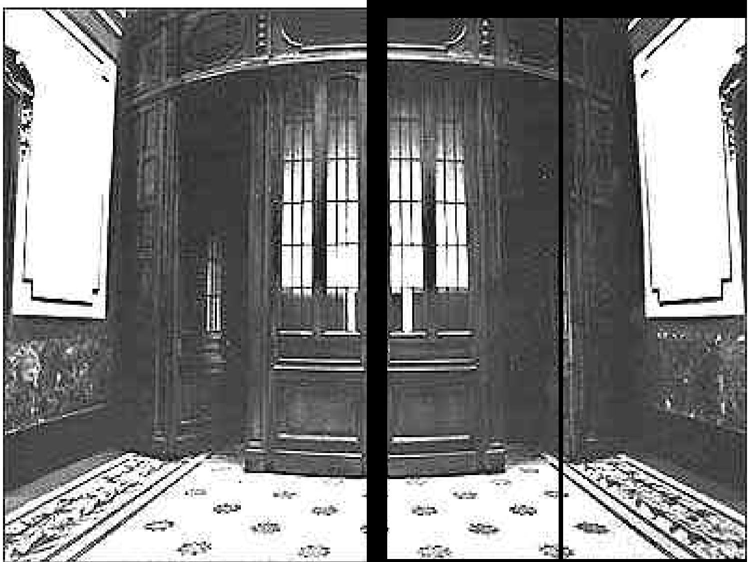
El proceso se concluirá con condenas ejemplares. Pero la cosa no acaba aquí, como ocurrió en Italia la magistratura española ha tratado de atribuirles a ellos toda una serie de atracos no resueltos, además del asalto al viceconsulado italiano de Málaga realizado el 4 de diciembre, durante el cual 4 individuos armados con pistolas atarán a una silla al cónsul y a su hijo, haciendo al primero leer un mensaje "contra los jueces y la justicia y a favor de los presos italianos especialmente los detenidos injustamente", hechos por los cuales fueron condenados Michele, Claudio y Giovanni, a pesar de los varios comunicados posteriores del grupo "Corazones Libres" que revindica el asalto y excluye a los acusados de cualquier implicación en el asunto.

6.

EL SEGUNDO NIVEL

"El segundo nivel, compartimentado y oculto, cuya finalidad es la comisión de actividades ilegales como atentados, atracos, secuestros de persona y otros delitos..."

(De la orden de prisión preventiva dictada del juez Claudio D'Angello, bajo inspiración del fiscal Antonio Marini.)



Seguramente el hecho de poder disponer de algunos anarquistas encarcelados por delitos suficientemente graves ha sido la idea originaria sobre la que han desarrollado su "trabajo creativo" varios jueces y vértices de la represión del Estado.

El trabajo del inquisidor en hilvanar una escenografía creíble que logre incluir en un "único proyecto criminal" delitos cometidos por individuos que en algunos casos ni siquiera se conocen, en tiempos lejanísimos y lugares disparatados.

Bien instruido por los miembros del R.O.S, como si de una película de éxito se tratase, el director Antonio Marini, y en ausencia de pruebas de la existencia de una organización anarquista paramilitar y clandestina, usa las relaciones de amistad, de confrontación, conflicto o estima entre anarquistas de diversas áreas geográficas y diverso pensamiento, contactos epistolares de solidaridad con los encarcelados y las fichas que prueban la presencia de varios de ellos durante los procesos, demonizando todo esto en el intento de hacerlo pasar por las relaciones existentes entre los miembros de la "Organización".

Para ser imputados, encarcelados, registrados, el magistrado elige a aquellos anarquistas ya "conocidos" por haber sido puestos con anterioridad en el punto de mira de la represión, estando ya procesados, o habiendo sido ya encarcelados. Estos van a ser los sujetos con el perfil apto e idóneo para interpretar el papel de terroristas.

¿De dónde surge el proyecto original en este contubernio de conspiradores?. Marini lo obtiene de las "secretísimas" declaraciones realizadas por Alfredo Maria Bonanno en conferencias publicas, o en escritos, de difusión interna, en realidad publicados en periódicos difundidos periódicamente. Pero lo singular es que en estos escritos no se habla para nada de organización paramilitar clandestina.

EL PRIMER NIVEL

7.

"El primer nivel abierto y público, es representado por la actividad política en el ámbito del movimiento, desde los debates en los denominados centros sociales ocupados, hasta las manifestaciones, las publicaciones y los congresos".

(De la misma ordenanza de custodia cautelar)

Todo lo dicho hasta ahora se relaciona con la fabricación del militante de esta mitológica Organización terrorista estructurada según la acusación en dos niveles: el primero abierto, el segundo clandestino. El juez Marini en la elaboración de su proyecto, haciendo uso de los procesos por banda armada que le habían dado notoriedad hacia el final de los llamados "años de plomo" (procesos sobre todo co-

Anarchici imputati «E' una montatura»



ntra las Brigadas Rojas y otro tipo de organizaciones jerárquicas), tratará de proponer nuevamente y casi de forma mecánica la estrategia puesta en marcha en aquel período. Se retoma por lo tanto una de las más siniestras figuras del terrorismo de Estado de aquellos años; la figura del colaborador.

El colaborador sería el simpatizante, no un miembro activo de la banda, pero si quien la sostiene y apoya, por eso igual de culpable y peligroso a los ojos de justicia.

¿Quién desempeñará este papel en versión siglo XXI?

En el pasado este papel lo desempeñaron los jóvenes militantes de organizaciones como Autonomía Proletaria o Lucha Continua, hoy quizá el cerco se cierre sobre los componentes de los espacios ocupados, como así lo señalan algunos documentos del R.O.S sobre algunas casas ocupadas de Milán., pero pudiera ser cualquiera que no manifieste la debida sumisión ante las instituciones del dominio.

LA ARREPENTIDA .8

Esta supuesta arrepentida lo sabe todo sobre la trama de la banda, es una voz que recita todo lo que le sugiere Marini, se llama Mojdeh Namsetchi. Una chica de origen iraní, que nunca ha estado vinculada con el anarquismo, excepto por el hecho de ser la excompañera sentimental del anarquista Carlo Tesseri, que en 1994 será detenido por atraco en Rovereto. A partir de este momento ella cambiará de vida iniciando una carrera “artística”. En el night club donde trabaja, entre un cliente y otro, encuentra al comandante de los carabinieri Farino, que sabrá alejarla del “mal camino”

Marini va a entrenar a su “arrepentida” con una serie de recitaciones delante del tribunal de Trento, donde se desarrolla el proceso por atraco contra los anarquistas detenidos en Rovereto en septiembre de 1994.

El conejillo de indias declara fuera de la sala a través de una gran pantalla de televisión, se contradice, llora, no recuerda, solo recordará los nombres de los candidatos a ser condenados.

Los anarquistas serán condenados y de esta forma Marini cuenta con el aval necesario para dar mayor credibilidad a su criatura.

ÚLTIMO ACTO .9

El 20 de abril de 2004 se hacen definitivas las condenas que fueron emitidas en febrero de 2003 por la Corte de Apelación de Roma.

El teorema inquisitorial elaborado desde 9 años atrás por el fiscal Marini y la Magistratura Romana logra triunfar sólo parcialmente. A varios de los compañeros imputados les es reconocida la acusación de “banda armada” (Orlando Campo, Rosa Ann Scrocco, Angela Maria Lo vechio, Francesco Porcu y Grigorian Caragín), Grigorian y Francesco se encontraban ya encarcelados al haber sido involucrados en otros procesos. Sin embargo la acusación de “asociación subversiva con finalidad terrorista” solicitada por Marini para 54 imputados no ha sido reconocida, ni tampoco el agravante de terrorismo para los denominados delitos comunes: “ocupaciones, atracos...”. Finalmente han tenido que ser absueltos 44 de los 54 imputados.

Estas son las condenas definitivas para el grupo de compañeros con acusaciones de “banda armada”:



Orlando Campo: condenado a 10 años de cárcel.

Rose Ann Scrocco: condenada a 30 años de cárcel, más otros 15. (Por suerte no ha logrado ser apresada)

Angela Maria Lo Vecchio: condenada a 15 años de cárcel.

Francesco Porcu: condenado a cadena perpetua, más el asilamiento diurno por 18 meses.

Grigorian Caragín: condenado a 30 años, más otros 9.

Alfredo Maria Bonanno: 6 años y 3 meses más 2000 euros de multa. Acusado de instigación y apología, e involucrado en el atraco de la Banca de Agricultura de Roma.

EPÍLOGO .10

Aun cuando el fiscal Marini y la Magistratura Romana no han podido completar totalmente su teoría represiva elaborada durante casi una década en los despachos y cloacas de los edificios del poder, el resultado que deja este proceso es espeluznante.

Condenas de años y años se han dictado con la frialdad de quien ha hecho del oficio de verdugo su forma de vida.



Varios son los compañeros que próximamente se enfrentarán a procesos similares. Aun cuando en estos casos toda comparación sea odiosa, el proceso Marini tiene muchas similitudes con el caso de los anarquistas detenidos en Barcelona el 16 de septiembre de 2003. En ambos casos existía la apremiante necesidad de quitar de en medio, de una vez por todas, a un puñado de anarquistas demasiado molestos.Acusaciones exorbitantes y tramas jurídico-policiales se entremezclan en ambos casos. Por poner un ejemplo, cabe decir que la mayor parte de las acusaciones que pesan sobre los anarquistas detenidos en Barcelona son producto de la auto-inculpación tras cinco días de aislamiento en aplicación de la ley antiterrorista.

No dejaremos a nuestros compañeros en manos de jueces y carceleros. Su (y nuestra) insurgencia no la puede poner frenos ningún tribunal, ni ningún inquisidor mitómano, por mucho juez-estrella que se crea. Por encima de definiciones jurídicas tales como "culpable - inocente", la solidaridad es el arma que nos hace cómplices con todos los que saben que "luchar siempre merece la pena y que resistir ya ha dejado de ser una opción para convertirse, a la vez, en una necesidad y un placer".

Texto elaborado en su mayor parte a partir de la información obtenida de la traducción del dossier: "L'Affare ROS-Marini" realizado en noviembre de 1997, por los miembros del espacio anarquista "Barroccio Occupato" de Turín.

LA JUSTICIA DE LA CARROÑA

El neojusticialismo de Estado no se basa ya en acusaciones probatorias avaladas por indicios y pruebas sino en improbables y fantásticos teoremas inquisitoriales los cuales son asumidos como certezas absolutas de la culpabilidad del procesado/indagado, obtenidos a través de meras sospechas, coincidencias, antecedentes judiciales, y de la declaración de arrepentidos o presuntos tales, que a sueldo del Estado no tiene escrúpulos en acusar a personas con las que nunca han tenido relación directa, pero nominados por la policía a tal efecto, o por un simple y vago "haber oído decir", son involucrados decenas de individuos, en acontecimientos increíblemente desmesurados, y completamente amplificados en relación a la posible entidad de la responsabilidad impugnada, admitiendo que ésta exista.(...)

El arrepentido debe aportar beneficios al magistrado, entre los que destacan el éxito y la fama.(...)El Estado seda cuenta por lo tanto que tiene entre sus manos una importante arma entre sus manso, no tendrá ningún escrúpulo en hacer uso de ella.(...)

La palabra del arrepentido es la verdad absoluta, es ley. Es la prueba fundamental contra la que ninguna otro elemento puede ser tenido en cuenta, ni siquiera la evidencia le puede ser contrastada.

A pesar de los importantes gastos que surgen de la gestión de los arrepentidos (programa de protección personal y familiar, mantenimiento en la localidad designada), muchos arrepentidos han sido calificados como no creíbles cuando se han hecho públicos los juegos sucios de la magistratura y esbirros varios, que con la utilización de los falsos arrepentidos construyen inimaginables montajes con el fin de erradicar posibles rebeldes y refractarios al orden social constituido.(...)

Tienen que comprender los señores magistrados que no se puede continuar jugando impunemente con al piel de individuos que les son hostiles, tienen que comprender que los imprevistos de la vida pueden reservarles desagradables y dolorosas sorpresas, tienen que saber que los anarquistas no se detienen delante de ridículos montajes sino que enseñando los dientes prosiguen impertérritos a la conquista de la liberación.

Libertad para todos los anarquistas secuestrados por el Estado.

Michele Pontolillo.

*Publicado en G.A.S. "Gruppi anarchici Spaciali". Cuneo (Italia)
Director irresponsable: Severino di Giovanni

Due italiani, due greci ed una inglese, con armi da guerra all'assalto della Cassa Rurale di Serravalle

Una banda pericolosissima



SOBRE LOS ARREPENTIMIENTOS

1994

TURÍN (*)



"Desde un primer momento la atención se focaliza sobre NAMSETCHI Modeje, ligada sentimentalmente con TESSERI Carlo, nacida en Teherán el 9.09.1974 y denunciada por la Policía Ferroviaria de Roma, conjuntamente con TESSERI el 16.01.1994, por la violación del artículo 347 y 465, por haber alterado la fecha de emisión y vencimiento del billete ferroviario.

A diferencia de los otros personajes ya citados la NAMSETCHI no parece estar ligada al anarquismo. No tiene por lo tanto un vinculo ideológico que la vincule a los otros sospechosos. Además después del arresto de TESSERI, su disponibilidad económica ha disminuido ya que, en el contesto de las actividad de observación, se ha podido constatar que NAMSETCHI ha comenzado he entretener a los clientes de un local nocturno situado en Cerenova (Civitavecchia) desde las 22.00 hasta las 04.00.

Previa valoración de estos elementos, el personal de esta Sección Anticrimen ha decidido proceder a efectuar contacto con NAMSETCHI, en vista de su posible colaboración con las fuerzas del orden. El encargo ha sido tramitado por el Núcleo Operativo de Civitavecchia y ha obtenido inmediato resultado. Como se preveía, NAMSETCHI ha manifestado no tener propensión por la ideología anarquista y ha admitido estar atravesando un periodo difícil, declarándose disponible a ofrecer cualquier colaboración con la actividad investigativa del Anticrimen.

En este punto se abre la posibilidad de cristalizar todas las investigaciones conducidas contra la subversión anarquista en los últimos diez/quince años, que hasta ahora no habían dado resultado satisfactorio en sede penal. Es interesante señalar como el

ligamen sentimental que une a NAMSETCHI con TESSERI y la responsabilidad del citado TESSERI en el atraco de Rovereto, cuya cómplice WEIR Yean Helen, esposa de BONANNO Alfredo, permite delinear un cuadro investigativo aprovechable. En particular se recomienda la posibilidad de realizar cómodamente presión sobre NAMSETCHI, reconocida como elemento vulnerable y psíquicamente dúctil, para que la citada declare sobre hechos criminales cometidos por TESSERI y otros anarquistas, entre ellos BONANNO. Si su testimonio no alcanzase suficiente carácter probatorio, se puede hacer uso de un método ya empleado en otros procedimientos por diversas A.G., asegurando a NAMSETCHI la aplicación del programa de protección a colaboradores de la Justicia. Nos permitimos sugerir la creación de ambiente de actividad criminal como atracos en la zona de Trento, donde TESSERI, WEIR, BUDINI y

STRATIGOPOULOS han sido ya condenados por este mismo delito, elemento significativo como precedente en ámbito penal.

El reconocimiento por parte del tribunal de la legitimidad del testimonio de NAMSETCHI permitiría hipotizar el delito de banda armada o por lo menos el de asociación subversiva para todos los anarquistas, ya identificados como participantes en la asociación criminal y ligados a la ideología insurreccionalista de BONANNO, llevando como elemento de cargo determinante las declaraciones realizadas por NAMSETCHI."

*

Este es un fragmento de la "Nota informativa de servicio" redactado por miembros del R.O.S (Reagrupamientos de Operaciones Especiales) que sería le sección antiterrorista de los carabinieri. Documento interno por lo tanto, en el que se diseña con antelación el proceso represivo en el que serán involucrados decenas y decenas de anarquistas.

Fue recibido misteriosamente en la dirección postal de Radio Black Out, una radio libre de Turín (Italia), durante las audiencias preliminares del llamado proceso Marini. Hay quien piensa que detrás de este envío estén diversas disputas de palacio, a quien cree que tal envió pudo ser obra de un carbinieri con problemas de conciencia, francamente no nos interesa.

La Magistratura Italiana abrio un proceso contra los miebros de Black Out que hicieron publico el documento, fue publicado en 1996 en forma de libreto bajo el título "Il ROS è nudo, Come si fabbrica una inchiesta Giudiziaria" por "Edizioni NN".

Existe una traducción en castellano que puede consultarse en la sección de testos de la pagina web: http//www.flagblackened/pdg. Asimismo, circula por ahí un libreto con la traducción del documento y una breve explicación realizado por "Ediciones Conspiración", unos servidores, se entiende.



ENERO 1995

MAYO 1996

NAMSETCHI MOJDEH: LOS TESTIMONIOS (*)

"Quiero precisar también que en la organización existía un doble nivel: uno público y por lo tanto aparentemente legal; el otro oculto y seguramente ilegal.

El nivel público aparentemente legal, se concretaba en las reuniones que se realizaban en los llamados centros ocupados, en la distribución y difusión de varias octavillas en las que se expresaba también solidaridad con los compañeros arrestados, como ha sucedido con el caso de Rovereto, donde muchos han presenciado las audiencias del proceso que se realizaba contra los arrestados por el último atraco del 19 de septiembre; en las reuniones espontáneas que se realizaban en la redacción de "Canenero" que se distribuía durante las manifestaciones, en las ocupaciones de los edificios abandonados, que eran convertidos en los "centros ocupados" de los cuales ya he hablado.

En el segundo nivel, por el contrarío, participaba solamente una parte de los pertenecientes a la denominada área anarquista, era el nivel oculto y por lo tanto ilegal, ya que se constituía para la programación y realización de los atracos, que constituían una de las formas de autofinanciamiento; para la programación y realización de los atentados; para la obtención de las armas que debían constituir el patrimonio común de la organización a tal nivel,, además del uso de estas mismas armas para la realización de los atracos, o del material explosivo, que también formaba parte del patrimonio común de la organización, para cometer los atentados."

Del interrogatorio a Namsetchi Mojdeh, 29-5-1995.
Publicado en el número 37 de Canenero, 1-XI-1996.

"Cuando entró usted en el banco, ¿qué actividad desarrolló?

-No lo recuerdo bien.

¿Usted recuerda de qué forma iba vestida?

-Más o menos si.

¿Nos lo quiere describir?

-Llevaba pantalones y un gorro, pero no lo recuerdo muy bien.

¿Los otros componentes cómo iban vestidos?, por lo menos los que han participado en el atraco en el banco en el que usted ha actuado, ¿lo recuerda?.

-Si, llevaban monos de trabajo. (Las imágenes grabadas por la videocámara muestran un individuo con chaqueta y corbata y otro con corbata y gabán).

¿Ha cogido el dinero?

-No lo recuerdo.

¿Qué es lo que se ha hecho con el dinero?

-¿Cuál?

(...)

¿Usted dice haber estado en posesión de una pistola?

-Si.

¿Recuerda el color?

-Oscuro.

¿Qué es lo que entiende por oscuro, gris, negro?

-No lo recuerdo bien, pero de todas formas era de color oscuro.

(...)

¿De cómo se ha movido en el interior del banco, usted no recuerda propiamente nada?

-No.

¿Usted ha sido la primera persona en entrar al banco, la segunda, la tercera....?

-No lo recuerdo.

¿Estaba usted con el rostro descubierto?

-Si, creo que estaba con el rostro descubierto.

¿No recuerda el nombre del banco que usted asume haber atracado?

-No.

¿Puede describir el edificio?

-No.

¿Tenía un piso o dos?

-No.

¿No recuerda ni tan siquiera el edificio?

-Era un edificio bajo, pero no lo recuerdo muy bien.

(...)

¿La idea de hablar de lo que le ha ocurrido se ha concretado a través de la solicitud de alguien o espontáneamente?

-Espontáneamente.

¿Con quién ha hablado primero?

-Con el comandante Farino.

¿Cómo ha tenido la oportunidad de conocer a este comandante?

-Lo he conocido en el sitio donde trabajo. (night club)

(...)

¿Qué garantías le han sido concedidas por haber venido hoy a declarar?

-¿Qué es que quiere decir?

Cambio de domicilio, cambio de identidad, sueldo mensual, cosas de este tipo.

-Prefiero no responder.

Extractos del interrogatorio a Namsetchi Mojdeh durante la audiencia del Tribunal de Trento del 16 de enero de 1996
Publicado en: "Con Ogni mezzo necesario. Dossier sulla Nuova Inquisizione"

*



MEMORIA DEFENSIVA PRESENTADA AL JUEZ DE LA AUDIENCIA PRELIMINAR DE ROMA EL 8 DE MARZO DE 1997.

Yo el abajo firmante Alfredo María Bonanno, imputado en el procedimiento en curso n. 8447/95 junto con otras personas, con la presente Memoria deseo clarificar algunos elementos de la acusación que considero fundamentales.

Declaro previamente que no es mi intención evaluar las imputaciones particulares. Se ocupará de ello mi abogado. Declaro igualmente que no deseo entrar en los numerosísimos casos de la Ordenanza (texto de la acusación, ndt) en los que la hipótesis “a priori” de la existencia de una “banda armada” viene utilizada para explicar algunos hechos. También de esto se ocupará mi abogado.

Me limitó a negar en el modo más absoluto la existencia de una “banda armada” denominada “Organización Revolucionaria Anarco Insureccionalista”, basada según la ordenanza del Juez para las Investigaciones Preliminares (juez de primera instancia, ndt) sobre la construcción de “Grupos de Afinidad”, de “Núcleos de Base” y “Coordinamientos”. Y ya que en esta ordenanza en cuestión, en su página 5, se afirma que tal organización ha sido “teorizada” por mí, me veo obligado a declarar de la manera más clara posible que jamás he teorizado nada del genero, ni en mis escritos, publicados en periódicos, revistas y libros; ni en mis conferencias, debates o comicios públicos.

Desafío a cualquiera a probar lo contrario.

Me interesa remarcar que todo cuanto he escrito en el artículo “Nuevos virajes del capitalismo”, considerado por los investigadores como la base teórica de la “Organización Revolucionaria Anarco Insureccionalista” no concierne a una “banda armada clandestina” y esto por dos motivos. Primero, porque una simple lectura de dicho texto clarifica mejor que cualquier comentario sobre su contenido. Segundo, porque tratándose de un borrador para las conferencias realizadas por mi en algunas Universidades Griegas en 1993, no podría ciertamente haber hablado de frente a centenares de personas de cómo organizar una “banda armada clandestina”.

El redactor del R.O.S (Raggrupamento Operativo Speciali, sección antiterrorista de los carabinieri, ndt) se ha encontrado también de frente a este problema y ha deshecho el nudo cortando por lo sano, afirmando que estas conferencias nunca se han realizado. Afirmación por mi demostrada falsa. No podía existir otra conclusión posible para el redactor de la “Anotación”, en caso contrario, es decir, admitiendo la existencia de las conferencias griegas, debía admitir que el contenido de mi artículo era aquel en cuyo titulo se afirmaba, una digresión de las teorías que vengo sosteniendo desde al menos veinte años.



¿Pero cuáles son estas teorías?
Trataré aquí de resumirlas en pocas palabras.

La reestructuración del capitalismo y del Estado, mediante el abundante empleo de las tecnologías telemáticas, ha transformado de tal manera el interior de los llamados medios de producción (sectores industriales, comerciales, de servicios, etcétera) hasta volver estos medios completamente inutilizables desde un punto de vista revolucionario. En el caso entonces de una revolución, no estaríamos delante de una situación que se ha producido otras veces en el pasado, es decir, el paso de los viejos poderes a los nuevos poderes revolucionarios, y una gestión de estos últimos de acuerdo a las diferentes posiciones, sea en vista del establecimiento de un nuevo poder (autoritarios marxistas), o sea en vista de la abolición de todo tipo de poder (antiautoritarios anarquistas). En definitiva, los medios de producción, a través de las actuales transformaciones tecnológicas, son completamente inutilizables, y por tanto deben ser destruidos, a partir de ya, sin esperar al momento revolucionario.

Es en esta perspectiva donde se introduce la concepción insurreccional del anarquismo, que empuja a los anarquistas a tomar conciencia de la transformación del Capital y del Estado, y a organizarse en pequeños grupos llamados “grupos de afinidad”.

¿Pero qué es la afinidad?. El anarquismo no es solamente un proyecto político y social, es también un modo diferente de concebir la vida. Por este motivo debe partir del propio individuo y no de programas ideo-



lógicos preconfeccionados. Las relaciones entre anarquistas son entonces, antes que nada, personales. Son relaciones entre individuos que aman la libertad. Estas relaciones se fundan sobre un profundo y recíproco conocimiento. Sólo el mutuo conocimiento puede verificar si existe realmente afinidad, y por tanto si se puede hacer algo juntos. Un grupo de afinidad es por lo tanto un conjunto de compañeros que se conocen y han verificado afinidades, ya sea en la vida cotidiana o en los análisis políticos o económico-sociales.

Este grupo estudia, reflexiona, vive, ataca al poder, eligiendo de un modo absolutamente autónomo las maneras y los objetivos de ésta su actividad anárquica, sin jefes y sin programas teóricos confeccionados fuera de su propio seno.

Ciertas veces, en su vida, las grupos de afinidad, o simplemente cada compañero, deben afrontar problemas complejos, como por ejemplo participar en las luchas de masas contra ciertos objetivos. En este caso dan vida a las organizaciones informales.

¿Pero qué es una organización insureccionalista informal?. Es la unión temporal de individualidades anarquistas, de grupos de afinidad y de personas que no son anarquistas pero que tienen interés en participar en una lucha específica para revindicar sus derechos o para impedir que se cometan abusos. Solo dos ejemplos significativos: el Movimiento autónomo de base de ferroviarios del Compartimiento de Turín, que duro cerca de un año; la Coordinadora de las Ligas Autogestionadas contra la construcción de la base de misiles de Comiso en Sicilia, que duró dos años.

Antes de concluir quiero remarcar toda mi indignación por el intento de hacerme pasar como “capo” de una organización, cualquiera que esta sea.

En tanto que anarquista estoy contra todo concepto de jefe, y sobre este punto, todos los anarquistas estamos de acuerdo sin excepciones. Ningún anarquista aceptaría formar parte de una estructura dotada de un organigrama jerárquico. La gran riqueza del anarquismo es su profundo deseo de libertad así como su profundo desprecio por todas las jerarquías y todos los poderes, incluso aquellos que se proclaman revolucionarios.

Personalmente he luchado toda la vida en contra de la mentalidad autoritaria, también cuando tomaba la forma de la llamada izquierda revolucionaria. A los partidos armados he realizado siempre mi crítica con puntualidad.

Una “banda armada”, una organización armada clandestina, es demasiado poca cosa para contener todo mi deseo de libertad y toda mi voluntad revolucionaria de destruir el poder, sería como encerrarme en una habitación cuando puedo tener delante de mis ojos el horizonte libre privado de nubes.

El poder debe ser destruido, no conquistado. Quien piensa en poderlo conquistar para después destruirlo permanece prisionero para siempre, como los recientes hechos históricos demuestran con claridad.

El proyecto revolucionario del que hablo se basa en luchar junto a la gente para hacerla insurgir contra cualquier abuso y cualquier represión. Lo que mueve a los anarquistas es el deseo de un mundo mejor, de una vida mejor, de una dignidad y una moral que la economía y la política han destruido.

Es por esto que los anarquistas dan miedo.

Es por esto que se les encierra en la cárcel.

Es por esto que son considerados peligrosos: por lo que piensan y por lo que hacen.

Por lo que piensan: está claro. Nuestro pensamiento es absolutamente antiestatal. ¿Qué queréis que haga el Estado? Apenas le es posible, nos impide continuar moviéndonos en la sociedad condicionada y sin ideales donde podríamos representar la chispa para la rebelión. Sin duda, podríamos incluso no ser tan peligrosos, aunque eso nunca se sabe.

Por lo que hacen. Cada anarquista es responsable de las acciones que emprende en su vida, desde los más pequeños hechos de la vida cotidiana, a los hechos a menudo más complejos, como el ataque contra el Estado, las instituciones y los hombres que lo representan.

No existe una responsabilidad colectiva.

Cada anarquista elige sus propios compañeros de lucha, habitualmente sobre la base de la afinidad, o sobre otras bases teóricas en las que solo él esta capacitado para delimitar y profundizar, y así va hacia delante, hasta el final, hasta la cárcel, hasta la muerte.

Por eso los anarquistas no aceptan etiquetas confeccionadas por otros, y para otros funcionales. No aceptan ser considerados participes de una organización como la descrita en la “Ordenanza de custodia cautelar” que ciertamente sus redactores han visto actuar en otras ocasiones, ocasiones que no nos atañen, ni pueden hacerlo.

Alfredo M. Bonanno


La rivendicazione contenuta in un ciclostilato affisso in città e stampato presso il «Clinamen»

Rapina firmata dall’anarchia

La donna inglese è sposata con Alfredo Bonanno, ex Br

Extraído del libro:” Autodefensa al Proceso de Roma por Banda Armada”, publicado por “Edizioni Anarchismo” en abril de 2000

Traducción: Ediciones Conspiración



"En una verdadera democracia, cualquiera puede expresar las opiniones que quiera, incluidas las más críticas. También los anarquistas, si hacen política honestamente, pueden contribuir con un poder respetuoso con los derechos individuales".

Antonio Marini.

(Rueda de prensa del martes 17-9-1996, en la que se informaba oficialmente de la desarticulación de la organización denominada O.R.A.I.)

¿POR QUÉ RAZÓN?

Lo que más asusta al poder es, por un lado, la existencia de mujeres y hombres que, frente a la glaciación social y al aparente fin de toda crítica al Estado y al capital, continúan hablando de insurrección como posible inicio de una revolución que ponga fin a la tiranía de la autoridad y de la mercancía; por el otro, todos los individuos anónimos que han cometido miles y miles de acciones de ataque contra las estructuras del dominio y de la explotación.

El problema es evidente. El Estado no logra identificar a los responsables materiales de las acciones de ataque producidas en el pasado, así como no le será fácil identificar a los responsables materiales de otras acciones de ataque que sufrirá en el futuro. Viceversa, le es extremadamente fácil conocer quien las sostiene abiertamente. Ante la imposibilidad de detener la Acción, al Estado no le queda otra cosa que intentar inmovilizar la Idea, en la vana esperanza de que de esta manera se ponga fin también a la primera.

Las autoridades del Estado inventan entonces la existencia de una organización militar estructurada en dos niveles, uno público y legal al que pertenecerían numerosos anarquistas conocidos por su actividad, el otro, oculto e ilegal, al cual pertenecerían todos los anarquistas ya detenidos por otros motivos , al cual poder atribuir los gestos de revuelta que, por la simplicidad de los medios usados, pueden haber sido cometidos por cualquiera. De este modo se castiga por segunda vez a los anarquistas detenidos, considerados responsables de haber llevado a cabo la Acción, y al mismo tiempo se puede reprimir también al que difunde abiertamente la Idea.



He aquí el porqué de la prisa del fiscal Marini en especificar que no se trata de un proceso a las ideas, cuando en realidad es de esto mismo de lo que se trata. La única cosa compartida por los anarquistas imputados en este procesa es la Idea anarquista, y no la militancia en una organización armada específica que por otra parte nuca ha existido.

Quizás es posible que hoy por hoy no existan expresiones subversivas capaces de hacer tambalear auténticamente el orden establecido, sin embargo el poder teme que todos los pequeños signos de insatisfacción, de los cuales no se puede negar la existencia, puedan reconocerse en un proyecto insurreccional (y viceversa).

¿Qué es más simple y eficaz para el poder que inventarse una "banda armada"?.
Así de esta manera obtiene contemporáneamente:

-La posibilidad de silenciar por años, aun en ausencia de acusaciones específicas, a un buen número de anarquistas. Algo que no podía lograr solamente con los numerosos procesos por apología, instigación a delinquir, ocupación, etcétera.

-La criminalización de quien se solidariza con los detenidos, de quien no tiene un trabajo fijo, de quien frecuenta los espacios ocupados que rechazan legalizarse, de quien no hace de la obediencia virtud.

-La demostración de que también los enemigos de la autoridad se organizan de manera autoritaria, lo que equivale a decir que no se puede escapar de las relaciones de control y sumisión.

-La ocasión para renovar la ilusión de que, más allá de la supervivencia y el conformismo, de la resignación y la delegación al poder, no existe más que la organización armada –prolongación de la política con otros medios-. Una vez consumido miserablemente el espectáculo de los partidos combatientes, todo discurso insurreccional queda descalificado.

-La confirmación de que aquellos que se rebelan son los últimos fantasmas de una ideología revolucionaria.

-La intimidación hacia todos aquellos que albergan inquietudes subversivas, son puestos en guardia preventivamente sobre lo que podría ocurrirles si se continúa criticando al poder.

De esta manera el dominio se presenta como eterno. A los explotados que no tienen intención de enrolarse en las tropas de una organización armada específica, o contemplar sus gestas, no les queda otra cosa que la protesta legal, esto es lo que sugiere el poder. O reformismo o barbarie. La conclusión de esta lógica totalitaria es que ninguna transformación es posible.

ITALIA

1996

(Extraído del libro "Il Ros e' nudo" Come si fabbrica una inchiesta giudiziaria. Italia 1996. Edizzioni NN.)



UNA CARTA DE LA ANARQUISTA ANGELA MARIA LOVECCHIO

Queridísimos compañeros y compañeras:

Un escrito para responder a todos/as los/as que de varias maneras han estado cerca de mí antes y después de aquel fatídico día del 20/04/2004. Un escrito porque escribir a todos/as, singularmente o a las varias realidades, me sería imposible en tiempo breve y este es el único modo que me viene en mente para poder alcanzar mi objetivo tempestivamente.

Existe una fábula según la cual en la cárcel se dispone de tiempo para poder hacer muchas cosas que non son posibles de realizar fuera a causa de los ritmos estresantes a los que estamos casi obligados a seguir. En la cárcel el propio tiempo se ve segmentado por infinidad de interrupciones burocráticas y de cotidiana rutina. Además de la necesidad de estar en contacto con las demás presas durantes las horas de “sociabilidad” que nos son concedidas. La sensación es que incluso el tiempo lo tienes que conquistar fatigosamente.

Las cartas, los telegramas, las contribuciones económicas, el afecto y la solidaridad son fuentes inagotables de fuerza y apoyo para aquellos que vivimos esta condición de constricción absoluta. Absoluta en el sentido que así como es cierto que fuera de aquí los espacios y la libertad individual y colectiva dejan siempre bastante que desear, igualmente cierto es que aquí la represión se explica y manifiesta en toda su vil realidad.

Quisiera decir a todos/as que estoy bien y que encontraré el modo de ocupar este tiempo de la manera más provechosa posible para mi mente.

Pocas palabras con relación a la sentencia. Nueve años de ridículos debates procesales, de inútiles defensas (no quiere ser ésta una crítica negativa a la labor de los abogados). A medida que el proceso avanzaba se evidenciaba cada vez más claramente el diseño político y el fin último del poder. La razón de Estado, ya se sabe, disuelve todas las eventuales discordancias, antipatías, divergencias entre los varios representantes del poder judicial e investigativo-policial. De esta manera, sin lugar a dudas, el fiscal Antonio Marini no ha demostrado una particular capacidad o inteligencia investigadora. A decir verdad no tiene nada de lo que presumir si consideramos las numerosas veces en las que, durante las audiencias, la corte juzgante le ha vivamente sugerido, e incluso impuesto, no exagerar con sus juegos sucios y sus prolíficas requisitorias (obviamente tales invitaciones se corresponden con una ética profesional jurídicamente correcta).

Al final de la primera vista del proceso las sibilinas motivaciones de la sentencia construyeron las bases para una ulterior y más grave interpretación en el segundo proceso de apelación. Quizá esperaban que los tiempos estuvieran más maduros, o quizá simplemente un ejemplo ulterior de su escenificación de Pilatos: en el fondo de los 54 imputados 44 quedaban absueltos y no se habían reconocido ni el delito asociativo ni el de banda armada.

Lo cierto es que los órganos represivos, en defensa del dios capitalismo, evidenciaron que lo que se necesitaba era poner una piedra. Una pesada piedra como una sentencia por asociación subversiva y banda armada para los anarquistas, puesta allí a modo de sólido fundamento para una serie de investigaciones en curso. Fundamento necesario y garantía de posteriores ataques contrarrevolucionarios. Con la garantía de tantas investigaciones en curso y procesos bajo la acusación de 270 y 270 bis (artículos del código penal italiano referidos a acusaciones de “asociación subversiva con finalidad de terrorismo”, N. del T.) encajadas sin ningún sentido a tantos individuos y compañeros. Nada que sorprenda, nada que nos asombre, y mucho menos durante la jornada del 20 de abril de 2004, cuando una corte de casación, compuesta por individuos (los compañeros que se encontraban allí, compartirán, creo, la sensación) de aspecto atroz y ceñudo, liquidaba apresuradamente la tediosa cuestión.

(Sigue en la página siguiente)

Gregorian Garagin
Via G. Leopardi,2
61034 Fossombrone (PU)
Italia

Francesco Porcu
Via provinciale San Biagio
81030 Carinola (CE)
Italia

Angela Maria Lo Vecchio
Via Bartolo Longo
00156 Roma
Italia

Alfredo Maria Bonanno
Via Papiniano,1
34133 Trieste
Italia



REPRESIÓN TAMBIÉN EN PISA

JUNIO 2004

La primera cosa que pensé cuando entré en aquella monumental aula (como todo el edificio-mausoleo: pesado, marmóreo, obsoleto como todo lo que representa) ha sido que nuestras vidas estaban a punto de recibir un duro golpe que venía inferido por un propio y verdadero Tribunal de la Inquisición. El "Nombre de la Rosa" era una película para chiquillos en comparación. En efecto, el duro golpe nos había sido dado: las condenas fueron confirmadas con la "seriedad" propia de las personas avezadas en este tipo de situaciones. Se regalaron cadenas perpetuas y decenas y decenas de años en poco más de tres minutos. MUY BIEN, BRAVO.

Qué miseria, qué ley del silencio. Cómplices se estrategias de masacre y guerra, de dura represión contra quien lucha por sus más elementales derechos. Sordos y ciegos de frente el envilecimiento progresivo, privado de toda dignidad humana, de nuevo otra vez con indiferencia y solícita costumbre. Han acusado, juzgado, absuelto y condenado. Ni siquiera el mínimo gesto en su expresión, ningún matiz en su voz. Rutina, normales rutinas.

Nada de lo que asombrarse, decía, para alguien que siempre ha pensado que el derecho un paliativo utópico propinado a los explotados, arma de los explotadores. Nada que objetar a estos señores, sólo la necesidad de remarcar entre mi gente que nunca me he considerado ni culpable ni inocente, (montaje o no), sino simplemente extraña a sus acusaciones, a sus "parámetros de juicio", a su lógica y a sus juegos políticos, a su guerra, y a sus intereses, a su ambiciones, a su actuar, a su forma de pensar, a su no sentir. Nada de ellos me es propio y nunca lo desearía tener. Sus juicios, sus certezas y verdades absolutas (en realidad cuanto menos ficticias) son sólo para ellos y que se les tengas para sí entre sus manos. Qué golpe tan duro les espera el día en que decidan abrirlas y las encuentren vacías y áridas como su corazón y su mentes envilecidas por la avidez de poder.

Nosotros estamos en sus jaulas, ellos como arañas enloquecidas se hincharán y un día solo quedará de ellos una cáscara vacía pegada a su misma tela de araña que barrerán del medio.

Un fuerte abrazo.
Por la libertad de todos y todas.

Angela Maria Lovecchio

Traducción: Ediciones Conspiración

Il 7 de junio de 2004, los carabinieri, bajo mandato del Procurador de Bugno (Pisa, Italia), han realizado una decena de registros en el ámbito de las investigaciones sobre el grupo clandestino C.O.R (Células de Ofensiva Revolucionaria).

Quien ha sufrido las consecuencias han sido, sin embargo, los compañeros del círculo anarquista ecologista "il Silvestre".

La operación preveía una orden de arresto y cinco "avisos de garantía"*,pero en el curso de la misma han sido detenidas cuatro personas, que inicialmente no se encontraban entre los indagados ,pero que han tenido la mala fortuna de asistir al registro de la casa de uno de los indagados.

En los periódicos hemos podido leer que nuestros compañeros han sido detenidos por encontrárseles un documento del grupo clandestino C.O.R. Se trata de una carta de reivindicación enviada a la publicación anarquista "Terra Selvaggia", el mismo documento había ido enviado a los periódicos "Tirreno" y "La Nazione", sin que las respectivas redacciones hayan sido consideradas culpables de nada.

Es evidente que los detenidos están pagando el precio de su empeño cotidiano y su participación a la redacción de un periódico que propaga la lucha sin compromisos con este infame sistema

Leo, Betta, Alessio y Giocchino se encuentran actualmente en aislamiento, mientas que Alice ha sido posteriormente liberada.

El 11 de junio se celebro una concentración delante de la cárcel de Pisa en solidaridad con los detenidos.

Solidaridad con todos los rebeldes!!
Fuego a las cárceles!!

Grupo ecologista "Il Silvestre"
Grupo anarquista "Incontrolados"

*

El "aviso de garantía" en Italia es un documento jurídico en el que se informa a quien lo recibe que en contra suyo se está llevando a cabo una investigación o un proceso penal.

Actualmente todos los detenidos se encuentran bajo arresto domiciliario excepto Alesio que se encuentra todavía recluido en la cárcel romana de Regina Coeli

Las propias C.O.R (Células de Ofensiva Revolucionaria) enviaran una carta a varios periódicos reafirmando su matriz marxista-leninista y advirtiendo que los anarquistas detenidos no tenían nada que ver con su grupo.

Hechos como los que aquí se describen ponen de manifiesto la evidente necesidad de frenar por todos los medios la avalancha imprevisible de acciones de sabotaje, y encontrar por todos los medios "cabezas de turco" alas que asignar la etiqueta de culpable.



SOBRE LAS DETENCIONES DE ANARQUISTAS EL 28/07/04 EN DIVERSAS PARTES DE ITALIA

Inmediatamente después de las declaraciones del Ministro del Interior Giuseppe Pisanu en el diario "Reppublica", el 27 de julio de 2004, en las que se afirmaba que la peligrosidad de los anarco-insurreccionalistas era la mayor amenaza interna, se desata una operación de carácter nacional contra medios anarquistas, en la que se incluyen 4 arrestos y más de 100 registros en todo el territorio italiano: Roma, Turín, Viterbo, Génova, Boloña, Pisa, Nápoles..., y además en la isla de Cerdeña registros también en la ciudad de Cagliari.

Las características de la operación parecen poner de manifiesto que se trata de una reedición del "proceso Marini", incluso algunos de los jueces que firman las ordenes de registro son los mismos, entre ellos Franco Ionta, mano derecha de la magistratura Romana, y caballo de batalla contra la subversión y el antagonismo anarquista.

Prácticamente se trata del mismo proceso que el 17 de febrero de 2004 llevó al registro de los domicilios de numerosos anarquistas en la ciudad de Viterbo.

Esta vez el fiscal antiterrorismo de Roma Salvatore Viltello ha solicitado la detención de 4 anarquistas en una operación que ha sido bautizada por los medios de comunicación como "Operación Cervantes" en relación al artefacto explosivo detonado el 17 de junio de 2003 en el instituto Cervantes de Roma, revindicado por el grupo "Células contra el Capital las Cárceles los Carceleros y sus Celdas" en solidaridad con los presos en régimen de asilamiento F.I.E.S.

Los detenidos son Marco Ferruzzi, Davide Santini, Simone Del Moro, Sergio María Stefani.

Marco Feruzzi, es más conocido por los compañeros italianos por su sobrenombre de Tombolino, fue detenido en el espacio anarquista Torre del Greco en Nápoles, sobre el pesa la acusación de haber enviado un paquete bomba el 4 de noviembre de 2004 contra un cuartel de los Carabinieri en Roma.

Marco es un conocido militante anarquista que fue detenido junto con Massimo Leonardi durante las movilizaciones del pasado 4 de octubre de 2003 contra la cumbre Intergubernativa de Ministros de la UE celebrada en Roma, en esta ocasión fueron acusados de agredir un policía infiltrado en la manifestación. En aquella ocasión los medios de comunicación se cebaron especialmente con Massimo, describiéndole como un "líder anarco-insureccionalista".

Los otros dos detenidos son Davide Santini y Simone Del Moro, anarquistas de la ciudad de Viterbo, acusados de haber colocado el artefacto explosivo colocado en el tribunal de Viterbo el 19 de enero de 2004. Contra ellos la policía política (DIGOS) esgrime una serie de interceptaciones con micrófonos ambientales que demostrarían su participación en los hechos.

El cuarto detenido es Sergio Maria Stefani, un compañero anarco-ecologista de Arezzo, que en el momento de la detención se encontraba bajo arresto domiciliario al haber sido acusado del intento de incendio de la puerta metálica de una carnicería, se le acusa de la posesión de pólvora pírica y de la posesión y difusión de una publicación "A cada uno lo suyo, 1000 modos de sabotear este mundo".



El Estado Italiano ha desatado una operación de razzia sobre aquellos anarquistas de sobra conocidos por su continua actividad durante años. La etiqueta de culpable ha sido asignada a varios compañeros que tenían ya causas pendientes. Una operación de castigo, de intimidación, y no sólo contra los anarquistas, sino contra todos aquellos que intenten ver más allá del pensamiento único y el adoctrinamiento cotidiano.

Quien se opone al sistema es registrado, fichado, e incluso puede ser detenido con acusaciones exorbitantes.

Castigar a "algunos", a los que se tiene más al alcance de la mano, al precio que sea, con la vana esperanza de que quizá así el resto aprenda.

Todo esto viene a demostrar que el Estado/Capital se basan en la difusión del terror y el miedo; más allá de la monotonía cotidiana no puede existir nada, solo el castigo para los que pretendan mirar más allá.

Y, sin embargo, el Estado/Capital nos sorprende regularmente con la elaboración de tramas de este tipo, de esta manera pone en evidencia lo vulnerable que puede llegar a ser, a través de la acción individual y/o colectiva de los que han perdido el miedo, porque lo cotidiano y habitual es ya suficiente condena.

Desde este rincón, mostramos nuestra plena solidaridad con los detenidos, y con todos los que por luchar contra el Estado conocen y sufren la represión.

(Sigue en la página siguiente)



Como suele ser habitual en estos casos, los medios de comunicación han desarrollado a la perfección el papel que les ha sido asignado por el Estado, no hay nada de lo que sorprenderse en esta aspecto.

He aquí un ejemplo:

"La hipótesis de una mega asociación subversiva hace que este proceso se asemeje a una reedición del llamado "proceso Marini", el largo proceso jurídico que se inició en 1996 y concluyó solo este mismo año con la sentencia del supremo que condenó al "ideólogo" Alfredo Maria Bonanno a 6 años de reclusión (la acusación había solicitado la cadena perpetua), pero también ha hecho que se replantee la hipótesis de una única "organización revolucionaria anarquista insureccionalista", formulada por el fiscal Antonio Marini. La orden de prisión preventiva de ayer ,incluye la misma acusación principal de aquel proceso y dedica diversas páginas a las teorías de Bonanno a cerca de los "grupos de afinidad", considerados la matriz de "una organización no en el sentido tradicional conocido por la experiencia judiciaria, sino de pequeños grupos de sujetos, firmemente ligados entre ellos, según los criterios de Bonanno, que llevan acabo acciones terroristas"

(Alessandro Mantovani, de El Manifiesto)

Lo último que se conoce sobre los detenidos es que David Santini, se encuentra en huelga de hambre desde el mismo momento de su detención, la cual ha sido secundada por el resto de los compañeros detenidos.

Solidaridad y complicidad con Marco, Davide, Sergio y Simone

Arriba los que luchan!!!

DAVID SANTINI
CC Le Vallette
via Pianezza 300
10151 Torino

MARCO FERRUZZI
CC Poggioreale via Nuova Poggioreale,170
80143 NAPOLI



CARTA DE SERGIO

JULIO 2004 — ROMA

SIMONE DEL MORO y
SERGIO MARIA STEFANI
cc Regina Coeli
via della Lungara, 29
00165 Roma

Desde el primer momento de mi ingreso en prisión he decidido rechazar la comida. Esta no es una huelga de hambre destinada a obtener algún beneficio inmediato, sino que ha surgido de mi voluntad de no aceptarla enésima encarcelación, no por las particulares condiciones, alas que sin duda han sido expuestos los otros indagados, ni porque este arresto sea más injusto, basado solamente en el arbitrio del poder y llevado acabo por la más obtusa de las violencias, la policial. Sino porque en aislamiento solo este medio de protesta me es permitido, protesta que contra la cárcel es siempre válida.

No tengo ningún interés en subrayar la abierta absurdidad de las acusaciones, pero considero fundamental señalar como en los hechos se presto especialmente atención a la solidaridad entre compañeros (considerada como prueba para de la existencia de una organización) , y a la adhesión de casi todo el movimiento anarquista y antiautoritario a la lucha anticarcelaria. Es evidente la voluntad de sofocar estas peculiares características de todos aquellos que odian la autoridad, es necesario en estos momentos no dejarse intimidar y continuar luchando contra "su" violencia.

Solidaridad con los compañeros indagados (lo siento por no haber podido conoceros en tiempos y situaciones mejores) .

Solidaridad con todos los compañeros prisioneros de cualquier estado por causa de su des de libertad y de plenitud.

Solidaridad con cualquier preso, que sin necesidad de la retórica, ha dañado al sistema, siguiendo el propio instinto, escupiendo sobre la ley que encarcela sus deseos.

Sus prisiones no me arrebatarán la libertad de gozar

Un compañero libre

En aislamiento en la cárcel de Regina Coeli

Sergio Maria Stefani



COMUNICADO DESDE VITERBO (ITALIA)

La necesidad de encontrar a cualquier precio culpables para los episodios de insurgencia social producidos en los último tiempos, la intención de reducir esta insurgencia a una simple cuestión criminal, la exigencia de tener que cerrar una investigación judicial abierta hace más de un año, han hecho que se produzcan en la mañana del martes 28 de julio de 2004 4 detenciones y numerosos registros en Viterbo y en toda Italia.

El cuerpo acusatorio se basa sobre evidentes falsificaciones, como por ejemplo una presunta interceptación, manipulada con arte, en la cual se hablaría del ataque al tribunal de Viterbo, y acusaciones del todo ridículas que provocarían risa (cartas de uno de los detenidos dirigidas a varios correspondientes cuando se encontraba en cárcel* y que pasaron la censura previa) si no fuese porque nuestros amigos y compañeros están en la cárcel.

A todos los detenidos les han sido asignados los artículos 270 y 270 bis del código penal, (asociación subversiva con finalidad de terrorismo), artículos totalmente ideológicos, e instrumentos preferentes de la represión párale mantenimiento de este putrefacto orden social.

No reconocemos ni a esbirros ni a magistrados ningún derecho sobre nuestras vidas, mucho menos el de juzgarnos sobre la base de sus infames códigos.

Para nosotros no existen ni culpables ni inocentes, distinciones validas solo para quien ha asimilado los “valores” del dominio capitalista, sino solo compañeros en la cárcel que, en tanto que compañeros y más allá delos diferentes caminos de lucha, deben ser amados, respetados y liberados.

TUTTI LIBERI!!
FUEGO A LAS CÁRCELES Y A SUS CARCELEROS!!

Honor a todos los compañeros caídos combatiendo contra el Estado y el Capital.

Anarquistas de Viterbo
Comité ciudadano contra la cárcel y la represión social de Viterbo

*

Se refiere a Marco Tombolino, uno de los detenidos, el octubre del pasado 2003 fue detenido junto con Massimo Leonardi en una manifestación en Roma contra los ministros de la UE, por estos hechos ambos tuvieron que pasar algunos meses encarcelados. Según la acusación presentada por los esbirros contra Marco, en una de las cartas enviadas desde la cárcel se hace referencia al atentado del que ahora es acusado.

JULIO
AGOSTO

2004

EN CUALQUIER CASO, NINGÚN REMORDIMIENTO...

En el ámbito de la investigación de la procura de Roma sobre medios anarquistas que ha desembocado en las detenciones y registros del martes 28 de julio de 2004, también mi casa ha sido visitada y puesta paadas arriba durante al menos 4 horas y media por los carabinieri del R.O.S, ayudados para la ocasión de otros fantoches en divisa de la dirección local de la policía.

Evitando por hora realizar consideraciones de carácter político, o valoraciones sobre el desarrollo dela operación jurídico-policial, que a todas luces se perfila de grandes proporciones, urge antes que nada enviar un caluroso abrazo a los compañeros detenidos, cuyos nombres y apellidos han sido aireados en todos los medios de información nacional.

Yendo a la crónica:

Durante el pasado lunes 27 de julio, después de repetidas interferencias sobre la frecuencia el radio-casset del coche, descubro y procedo a cortar de mi coche un aparato electrónico constituido por dos micrófonos conectados a un teléfono móvil (prácticamente desmontado) con una tarjeta Vodafone-Omnitel, además de un chip indicador de posición que emite señales para ser recibidas por satélite (GPS).

Todo estaba situado entre el techo interior y el exterior (como ya le ha ocurrido a muchos otros compañeros) y estaba alimentado mediante una conexión con la luz del interior del coche.

(Sigue en la página siguiente)



¡Ah!, quizá esto sea importante, la frecuencia que molestaba era en torno a 91 Mhz (FM); evidentemente "Radio Comisaría", o quien emite por ellos, trasmite sobre esa frecuencias.

Volviendo a la crónica:

Mañana del martes, registro a casa de mis padres, que estaban en casa junto conmigo. El susto y el temblar de mi madre a la vista del energúmeno R.O.S con la pistola en la cintura, bien a la vista, son cosas que difícilmente se olvidan. TROZOS DE MIERDA!!.

Finalizada el registro, durante el cual el coordinador de la misma (particularmente enfadado) me hizo veladamente entender que si hubiera estado solo en casa, él no hubiera sido tan "tierno" conmigo.

En el registro se han llevado:
-2 ordenadores (uno fijo y otro portátil).
-2 teléfonos móviles y sus respectivas tarjetas telefónicas..
-el aparato electrónico que había cortado de la parte superior de mi coche.
-72 CD grabados ("para saber qué es lo que hay dentro")
-fotografías viejas de más de 10 años.
-Un dossier sobre los registros realizados al Comité Ciudadano de Viterbo el pasado febrero.
-Tarjetas telefónicas, carteles y papeles varios.

En el decreto emitido por la procura de Roma sobre mí, y otros compañeros, una cosa salta a la vista de forma evidente, lo que equivale a decir que el interés de ustedes señores por el que escribe, nace y se reproduce particularmente por el hecho que yo, en el pasado haya sufrido otros registros y bla, bla, bla, haya mantenido y mantenga todavía contactos con indagados, co-indagados, compañeros en la cárcel etc, etc...

De todo esto y otras cosas, queridos compañeros, emerge por lo tanto un concepto claro como la luz del día, pero que por desgracia históricamente no siempre ha sido igualmente límpido en las mentes de algunos/as compañeros/as, es decir, que cuando es incondicional, sin dobles fines, de corazón: LA SOLIDARIDAD ES UN ARMA.

Y asusta mucho a los perros de guardia del orden constituido y del orden mismo, porque logra transmitir aquel sentimiento de unión entre los explotados de cualquier estilo, que la actual sociedad del capital ha conseguido romper a través de mil tipologías de contratos de trabajo, otras tantas de control social y sobre todo, mediante el cada vez mayor rigor represivo.

Con la complicidad y el bienestar de la "izquierda" reformista e institucional.

Por ahora no tengo ganas de añadir más.

"In ogni caso, nessun rimorso/ En cualquier caso, ningún remordimiento"

Un compañero registrado.

"Al encontrarme con aquel poder escalofriante entre mis manos, dudé por largo tiempo acerca del método de emplearlo. Me hallaba en posesión de dar la vida, pero me quedaba saber elaborar un organismo apto para recibirla, con sus redes complicadas de nervios, de músculos y de vasos sanguíneos...."

Mary Shelley
Frankenstein o el Moderno Prometeo

CÓMO SE FABRICAN LOS MONSTRUOS

La ofensiva contra los grupos «insurreccionalistas» parte de Viterbo y Roma

AGOSTO

2004

Bombas anárquicas y viejos teoremas

Los viterbeses. Cuatro muchachos encarcelados por los paquetes-bomba. Las interceptaciones de la Digos: «No cuenta la finalidad, la acción la haces para ti mismo»

La ROS y los fiscales describen la «FAI informal» como la cisterna de la «nueva subversión», con ramificaciones en toda Italia.

Por primera vez desde que los «anarco-insurreccionalistas» encabezan la clasificación del «terrorismo interno» (informe sobre la actividad de los servicios, 2° semestre 2003), el 27 de julio la magistratura romana ha hecho detener cuatro presuntos responsables materiales de atentados y paquetes-bomba. Tres son viterbeses, el cuarto es romano pero vive en Arezzo. El más viejo es del '77.

Uno de los viterbeses está acusado de siniestro por el paquete enviado a los carabineros de Viale Libia



en Roma, que estalló el 4 de noviembre de 2003 hiriendo las manos de un mariscal. Pero la verdadera novedad es la adhesión de los jueces a una construcción tan ambiciosa como frágil, sugerido por los carabineros del ROS que describen una organización anárquica propiamente dicha, una asociación subversiva y terrorista (artículos 270 y 270 bis) formada por grupitos esparcidos en media Italia, con relaciones en España, otros países europeos e incluso en Argentina.

La asociación, según el juez de investigaciones preliminares Guglielmo Muntoni, «obra con nombre diversos bajo la denominación 'FAI-Federación anárquica informal'», que imita en el nombre de la vituperada Federación Anárquica Italiana y apareció en diciembre con los paquetes incendiarios enviados a Prodi y a los responsables de la UE. Debajo del texto figuraban cuatro grupos (¿simples nombres?) autores de muchos atentados: Brigada XX de julio (dos bombas contra la policía en Génova), Cooperativa Fuego y afines, Células contra el capital, la cárcel, los carceleros y sus celdas (las «cinco c») y Solidaridad internacional. (...)

La ordenanza del 27 de julio, solicitada por los fiscales Capaldo, De Falco y Vitello, y acompañada por una cincuentena de registros hacia un número similar de indagad@s y cuatro edificios ocupados (tres en la capital), va más allá de los episodios atribuidos a los detenidos, que nunca fueron reivindicados como «FAI informale».

Enumera una lista de unos sesenta hechos graves y menos graves, a veces simples escritos sobre los muros, que sucedieron del 99 en adelante y firmados de miles de modos: la carga explosiva que se encontró en la catedral de Milán en el 2000, los atentados a cables y telecabinas en Toscana en nombre de Marco Camenisch (figura épica, que se encuentra encarcelado en Suiza por el homicidio de un guardia de frontera), el paquete que inauguró el G8 del 2001 estallando en la cara de un carabinero en Génova y aquellos enviados a Iberia contra el régimen FIES en vigor en las cárceles de Madrid.

Los orígenes de la «federación informal» están indicados por las teorías del editor y publicista de Catania Alfredo Maria Bonanno, responsable de revistas (Cane-nero [Perro negro], Anarchismo) y autor de libros considerados como la «Summa Theologica» anarco insurreccionalista, y ampliamente citados por el juez de investigaciones preliminares.

Bonanno tiene 47 años y ha vuelto a la cárcel en febrero, pero en el 2002 y 2003 participaba en reuniones y congresos (bajo los ojos de la policía) para el viejo sueño de una «internacional antiautoritaria». La «FAI informale» sería el primer paso.

Hay aire de teorema y no es el primero desde que los anarquistas radicales rompieran, en los años 80, con la FAI «oficial». La división se profundizó en el 98 con el dramático suceso de los squatters piamonteses que se suicidaron en la cárcel. Viene a la mente lo que los anarquistas llaman «proceso Marini» y los instructores «proceso a la organización revolucionaria anárquica insurreccionalista (ORAI)», llevado adelante por el actual procurador general Antonio Marini sobre la base -entre otras cosas- de declaraciones de una joven «arrepentida» italo-iraniana.

(...) Para Bonanno se pedía cadena perpetua, y al final la condena es de seis años (cuatro por atraco).

En medio también estaba el «Manual del anárquico explosivista», con instrucciones para fabricar artefactos, pero no bastó para condenar a cualquiera que lo haya tocado. Hoy hay otro folleto inquietante, titulado «A cada uno lo suyo, 1000 modos para sabotear este mundo», que pone en problemas a viterbeses y romanos.

Según el Viminale [Palacio de Justicia] los «anárquicos-insurreccionalistas» son «doscientos o poco más». Investigan las fiscalías de Roma, Viterbo, Turín, Bolonia, Milán, Florencia, Pisa, Cagliari, Trento, Arezzo y tal vez otras. Bajo la lupa hay centenares de militantes: desde el Fénix de Turín al grupito que gira en torno a la Crocenera Anarchica, entre Emilia Romagna y Abruzzo; desde los roveretianos que sin duda son más refinados sobre el plano político (seis fueron reciente-



(Sigue en la página siguiente)



mente detenidos y enseguida desencarcelados por una vieja riña con fascistas) hasta los viterbeses y los romanos, brutos y un poco distraídos, con antecedentes por daño a la lápida de Umberto I, intento de incendio nocturno de una carnicería, manifestación ilegal y resistencia.

Crecieron en el culto del «sabotaje» y de la «acción directa», luchan contra, los «carceleros» y contra los fabricantes de abrigos de piel. Odian a los periodistas (Il manifiesto no es una excepción) tanto como a los policías y los carabineros. Y se arriesgan a ir a la cárcel, es más a veces van, por las campañas contra los centros que crían animales de laboratorio (como el «Morini» de Reggio Emilia) o por la publicación de diarios y boletines. Como -Terra selvaggia- [Tierra salvaje], que tiene sede en el «Silvestre» de Pisa, que publica una lista impresionante de reivindicaciones. o el -Crocenera-, que trata de cárcel y «represión».

Las grandes manifestaciones a veces los ignoran y a veces no, en la calle atacan vidrieras/escaparates y otros «símbolos», pero raramente afrontan el choque con las fuerzas del orden. Según la policía del estado y carabineros, pertenecen a la galaxia "anarco-insureccionalista" al menos dos de los 26 acusados del juicio por el G8 de Génova.

Normalmente, las manifestaciones las hacen solos, sin avisar anticipadamente: en Turín, en diciembre, han sido detenidos cinco personas por una acción demostrativa en Vallette. Ciertamente no son clandestinos, ni siquiera los presuntos «tirabombas». (...)

(...), en el informe de abril, el ROS ha construido la trama de la asociación «FAI informale», que ahora puede servir también en otro lugar, quizás para un maxi-proceso «Marini bis».(...)

Ninguna de las acciones atribuidas a los anarquistas requieren la participación de más de dos o tres personas, si no basta solamente uno. Uno de los detenidos, interceptado, explicaba que la acción se justifica por sí misma: «no existe la finalidad, la haces también para ti mismo... Es más, la haces sólo para ti mismo». (...)

ROMA

Los abogados de los cuatro jóvenes detenidos el 27 de julio hoy estarán frente al tribunal de reexaminación de Roma. Los detenidos no estarán presentes, dos porque fueron detenidos fuera de Roma (Marco Ferruzzi en Nápoles, David Santini en Turín) y los otros dos por elección propia y por no encontrarse en óptimas condiciones físicas. Santini, Ferruzzi y Sergio Stefani (este último en cárcel en Regina Coeli, como Simone Del Moro) hace días que están en huelga de hambre. Santini, 27 años, es el más debilitado. (...)



Ferruzzi, 25 años, tiene sobre sus espaldas el paquete-bomba que hirió gravemente al mariscal de la estación de los carabineros de Viale Libia en Roma, basándose en una carta que el joven había escrito a una amiga desde la cárcel de Regina Coeli, donde estaba detenido por una paliza a un carabinero considerado «infiltrado» en una marcha. «Por el desalojo coactivo que nos han hecho, no te preocupes -escribía- pagarán caro, pagarán todos», firma «Ardito» [audaz] (un apodo menos conocido que el otro, Tombolino) y con un «dibujo de una mano con dos dedos amputados con las palabras 'Mani monche' [manos mochas]».

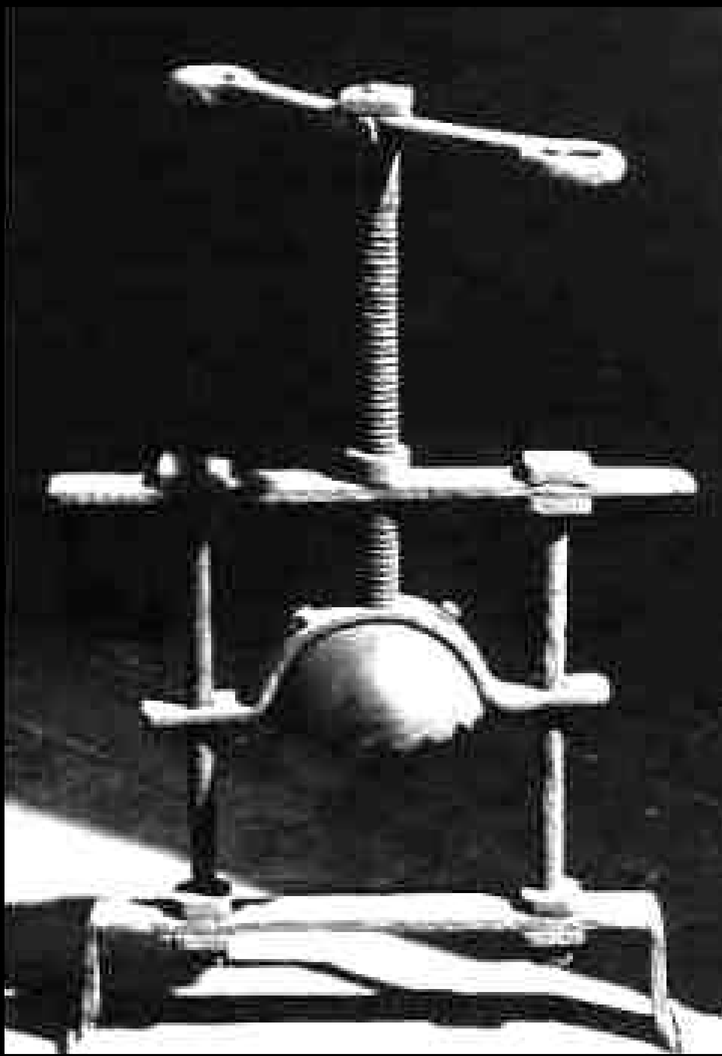
Según los jueces y carabineros el desalojo estaba relacionado con un squat romano, objeto de atenciones precisas por parte de los carabinieros de Viale Libia, un edificio que, no obstante, nunca fue desalojado. Por otra parte la carta está fechado 12 de diciembre de 2003, pero el atentado es del 4 de noviembre: ese «pagarán» en futuro no se entiende. Los abogados buscarán también explicar las interceptaciones ambientales realizadas por la DIGOS y que ponen en una situación comprometida a Santini y Del Moro (25 años), el único que continúa comiendo. Según la policía fue el mismo Santini, hablando con dos muchachas que también están siendo interrogadas, quien «confesó» el atentado nocturno del 20 de enero al tribunal de Viterbo.

La escucha es breve: «Simone la ha conectado delante el tribunal... delante de la puerta del juez de instrucción», dice el joven informando sobre la bomba. Y poco después maldice: «Yo estaba allá, otros diez minutos la puta que los p...».

Alessandro Mantovani il Manifesto - 6 Agosto 2004



CON TODOS USTEDES...



EL ESTADO DE DERECHO

"Incapaz de soportar por más tiempo la vista del monstruo que había creado, me precipité fuera del cuarto y, refugiado en mi habitación, no hice más que pasear de un lado a otro, sin resolverme a buscar descanso en el sueño. Al fin, el cansancio hizo callar el tumulto del corazón y, sin haberme desnudado siquiera, me eché en la cama, con la esperanza de hallar algunos momentos de olvido. Pero fue inútil. Es cierto que me dormí, pero sólo para ser atormentado por los más horribles sueños."

Mary Shelley
Frankenstein o el Moderno Prometeo



Para conspirar, comentar, pelotear, opinar, amenazar, amenizar y poner a parir:
conspiediciones@mixmail.com